

ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

= = = **ACTA NUM. 111.-** En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas con 10 minutos del día **26 de diciembre de 2017**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el **Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez"**, presidido por el **LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA, Síndico Municipal**, con fundamento en el Artículo 62, párrafo segundo del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

-----Orden del Día-----

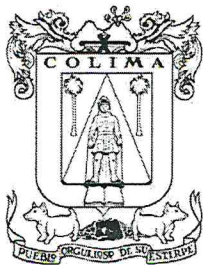
- I. **Lista de asistencia.**-----
- II. **Declaración de quórum legal e instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura del Orden del Día.**-----
- IV. **Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de Cabildo N° 106, 107, 108, 109 y 110.**-----
- V. **Aprobación o reprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto relativa a reordenar y consolidar el texto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.**-----
- VI. **Clausura.**-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Síndico Municipal, Lic. Francisco Javier Rodríguez García y los CC. Regidores: Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández, Lic. Germán Sánchez Álvarez, Lic. Óscar A. Valdovinos Anguiano, C.P. José Antonio Orozco Sandoval, Lic. Ignacia Molina Villarreal, Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez y Lic. María Elena Abaroa López, con la ausencia justificada del Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García y las Regidoras: C. Fernanda Monserrat Guerra Álvarez, Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza, Lic. Ingrid Alina Villalpando Valdez y la Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva-----

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

TERCER PUNTO.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día previsto para esta Sesión.-----

CUARTO PUNTO.- El C. Síndico Municipal, Lic. Francisco Javier Rodríguez García solicitó autorización para presentar las Actas N° 106, 107, 108, 109 y 110 en la próxima Sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

QUINTO PUNTO.- El C. Síndico Municipal, Lic. Francisco Javier Rodríguez Sánchez señaló que en este punto del orden del día corresponde al Acuerdo mediante el cual se aprueba o no la Minuta Proyecto de Decreto relativa a reordenar y consolidar el texto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.-----

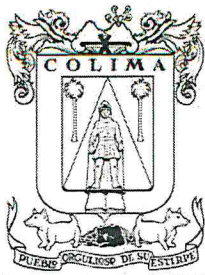
Mediante Circular N° S-53/2017 del día 23 de diciembre de 2017, el Secretario de este Ayuntamiento remitió a todos y cada uno de ustedes, una copia del Oficio N° DPL/1764/017 de la Secretaría del H. Congreso del Estado, mediante el cual envía la Minuta y Proyecto de Decreto citada con anterioridad.-----

Corresponde a este Ayuntamiento en los términos de la Fracción III del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, el aprobar o reprobar esta reforma.-----

La Regidora Lic. María Elena Abaroa López comentó: Me asalta y yo digo de manera irremediable una pregunta ¿por qué se nos cita con esta celeridad? Por qué se nos cita el día 23 por la tarde noche, tenemos la información el martes 24 de diciembre, 25; para una sesión extraordinaria de una celeridad que pregunto ¿por qué? porque no encuentro justificación.-----

El C. Síndico Municipal, Francisco Javier Rodríguez García señaló: Tenemos información por parte aquí de la Secretaría, es que el Congreso así lo solicitó. Por tal manera en el marco conmemorativo de la Constitución pretenden celebrar sesión el Congreso el día de mañana y solicitó de manera política a cada uno de los Ayuntamientos pudiéramos entrar a discusión, y lo envió el viernes por la tarde, por la tarde noche si no mal recuerdo, pues por eso fue notificada con esa celeridad, por petición del Congreso con la finalidad de darle un marco político de soberanía en el estado, que todos los Ayuntamientos nos manifestamos en torno a este reordenamiento, que no son reformas en sí, sino prácticamente se van haciendo modificaciones, van quedando párrafos, va quedando articulado que de alguna manera con esta nueva numeración de articulado es lo que se estaría aprobando.-----

La Regidora Lic. María Elena Abaroa López señaló: El comentario es por lo siguiente, hizo usted referencia al oficio que nos llegó que está firmado por los integrantes de la Comisión y se está recibiendo en el Ayuntamiento el día 22 de diciembre y en el contenido se dice que nos debemos de pronunciar a más tardar en 30 días, me parece que es obligado según marca la norma, que



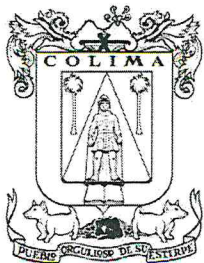
H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

nosotros podamos en realidad asomarnos a este ordenamiento y entiendo el tema político, pero más allá del tema político, debo manifestarme y decirle en tal caso a los integrantes del Congreso del Estado que seguramente ellos están conscientes que todos estamos obligados a hacer un buen trabajo y que desde luego, ese buen trabajo necesita la oportunidad de una lectura de la Constitución, incluso de preguntar a expertos, a constitucionalistas para que nos digan en qué condiciones está quedando la Constitución, creo que nos están obligando a no hacer bien nuestro trabajo, cuando nos piden hacer esta petición política y creo que el pueblo de Colima desde luego que no quiere que se hagan así las cosas, sino que se hagan bien, va por ahí un mensaje desde luego a los integrantes del Congreso, un mensaje a los integrantes del Cabildo, que creo que esto no nos da la oportunidad de hacer un buen trabajo y que nosotros estamos comprometidos con la ciudadanía, por eso los comentarios.-----

El C. Síndico Municipal, Francisco Javier Rodríguez García indicó: Se comparte en buena parte la preocupación que usted manifiesta, también es importante señalar que por parte del Ayuntamiento el Presidente Municipal instruyó al Director General de Jurídico para que estuviera presente en varias de las mesas de trabajo o en todas las mesas de trabajo, para darle seguimiento y el informe que dio el Director Jurídico pues, en esencia era que son cambios de forma, no tiene nada de fondo, esa sería la circunstancia; prácticamente fue un reordenamiento de articulado, de párrafos, particularmente más que de artículos de párrafos de su contenido de forma pero no de fondo, por esa razón se accedió a la petición en este caso particular ojalá si el Congreso también atendiera con esa celeridad las peticiones que hacemos.-----

La Regidora Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez manifestó: Me sumo a lo que ha comentado la Regidora María Elena Abaroa y también comentar, manifestar mi inconformidad en este aspecto, en el sentido de que si los Ayuntamientos tenemos 30 días y es un asunto importante, ¿Por qué se nos mete en esta situación, en esta dinámica de tenerlo que aprobar y sobre todo considerando las fechas en las que estamos?. Consideramos que, tan sólo vemos la integración de este Cabildo, la ausencia de cinco integrantes de este Cabildo, nos hace ver que no es una buena fecha, que la gente está en otros temas y que no era el momento y si se quería hacer para la fecha de la Constitución, pues tenían que haberlo trabajado con tiempo para poderlo



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

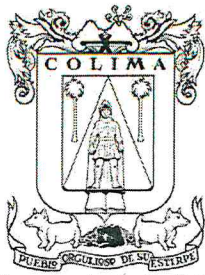
ACTAS DE CABILDO

terminar y que este Ayuntamiento como todos los Ayuntamientos del estado tuviéramos la oportunidad de revisarlo, sobre todo considerando que hemos tenidos otras situaciones en las que hemos encontrado detalles de las propias minutas que nos ha enviado el Congreso del Estado, quiero manifestar mi inconformidad y que quede así asentado en el acta que se envíe precisamente al Congreso del Estado para que los Ciudadanos Diputados estén enterados de la inconformidad que hay de nuestra parte, de que se puedan manejar las cosas de esta manera, creo que es un documento importante que rige la vida de este Estado y no podemos tratar las cosas de esta manera.-----

La Regidora Lic. María Elena Abaroa López señaló: Para recordarles a ustedes, a toda la población, que es la Carta fundamental que rige al Estado de Colima, ni más ni menos, por no decir la Carta Magna, es la Carta fundamental, es lo más importante, no creemos de ninguna manera que debe ser tratada de esa manera, con celeridad; nos parece una falta de respeto, falta de consideración sobre todo a la población y a nosotros que se nos impide hacer un trabajo de manera adecuada y conveniente, que para eso estamos, quiero insistir, nada más que nos quede claro, es la Carta más importante, la Ley más importante, la Constitución ni más ni menos del Estado de Colima.---

El Regidor Lic. Oscar A. Valdovinos Anguiano acotó: La Constitución es el documento que rige la vida política, económica, incluso social del estado y sin duda a lo largo de su vida ha tenido modificaciones importantes, se ha quedado con muchas anotaciones derivado de las reformas que ha sufrido y es necesario y conveniente reordenar su texto en un sentido de depuración para que sea más ágil, más fácil su lectura e interpretación de los preceptos que se propone, me sumo sin duda a la inconformidad de los compañeros, sin embargo, es responsabilidad de este Cabildo como parte constituyente y habremos de tener la oportunidad de revisar una vez que el Congreso Legislativo realice lo conducente, la aprobación o reprobación. Los términos que habrá que dar y hacer una análisis muy, muy minucioso de su contenido y del comparativo que debemos de hacer. Es sin duda muy apresurado hacer un análisis completo del proyecto de minuta, sin embargo, el término constitucional corre y habremos pues, de favorecer con nuestro voto esta minuta para que el legislativo proceda en consecuencia.-----

La Minuta con Proyecto de Decreto fue aprobada por mayoría con los votos



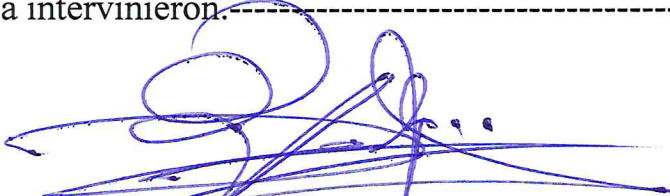
H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

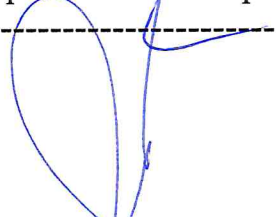
ACTAS DE CABILDO

en contra de las Regidoras Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez y Lic. María Elena Abaroa López.-----

SEXTO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 10 horas con 25 minutos del día de su fecha.-----

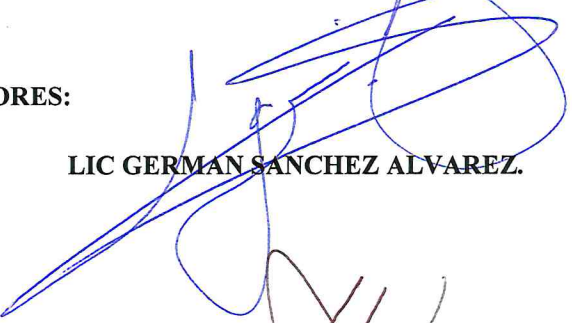
Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----

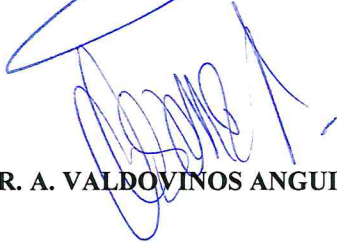

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA.
Síndico Municipal.

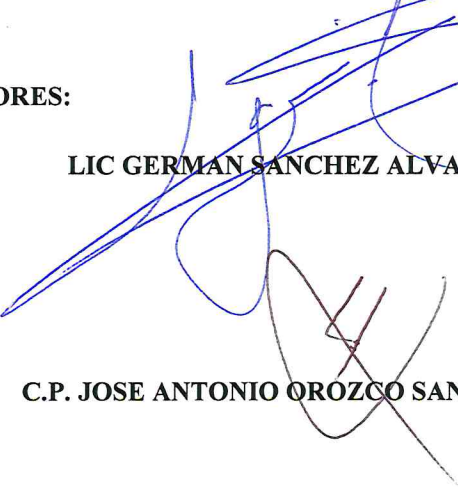

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.
Secretario del H. Ayuntamiento.

REGIDORES:


**C. SILVESTRE MAURICIO SORIANO
HERNANDEZ.**


LIC GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.


LIC. OSCAR. A. VALDOVINOS ANGUIANO.


C.P. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL.


LIC. IGNACIA MOLINA VILLARREAL.


LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ.


LIC. MARIA ELENA ABAROA LOPEZ.

Las presentes firmas corresponden al Acta N° 111, de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 26 de diciembre de 2017.

*lore

